

EXPEDIENTE Nº: 4311120

FECHA: 10/01/2019

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**  
**(segunda renovación de la acreditación)**

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GOBIERNO Y CULTURA DE LAS ORGANIZACIONES POR LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	INSTITUTO EMPRESA Y HUMANISMO
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO EXISTEN DATOS
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Gobierno y Cultura de las Organizaciones de la Universidad de Navarra fue verificado por ANECA el 22 de junio de 2009 y obtuvo informe favorable de ANECA para la Primera Renovación de la Acreditación el 11 de abril 2015.

El programa formativo se ha venido desarrollando de acuerdo con las previsiones establecidas en la memoria verificada y su posterior modificación evaluada favorablemente por ANECA el 9 de enero de 2015. Se constata que se han cumplido los compromisos asumidos en el Plan de mejoras presentado por la Universidad de Navarra en el proceso de renovación de la acreditación y recogido en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación. En este sentido, se aportan evidencias que permiten comprobar que se han definido los créditos y competencias de cada una de las asignaturas, así como la materia y módulo al que pertenece cada una de ellas. Además, en la Guía docente de cada una de las asignaturas se recogen las competencias y los resultados de aprendizaje previstos y se ha corregido la denominación Trabajo de Investigación por Trabajo Fin de Máster en la memoria y en la Web. No obstante persisten algunas discordancias entre la memoria verificada y las guías docentes. Así, las guías docentes de la asignaturas, 'Psicología de la Empresa' y 'Felicidad y Ética de las Virtudes' no incluyen el sistema de evaluación.

En la reunión mantenida por el panel de expertos con los responsables académicos con ocasión de la visita al centro, se indica que, aunque se ha puesto en marcha

un procedimiento de actualización de las guías docentes, pueden persistir todavía algunas inconsistencias entre la memoria verificada y las Guías Docentes.

De acuerdo con la memoria verificada, la semipresencialidad del título sólo afecta al TFM, si bien la defensa siempre se realiza mediante comparecencia de la persona, con presencia física en el centro o a través de medios telemáticos.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas se corresponde con el anticipado en la memoria verificada, 30 plazas, número que no se ha superado en el período objeto de evaluación. Durante los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, el número de estudiantes matriculados ha sido 10, 10 y 15 respectivamente.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, tanto vertical como horizontal bajo la supervisión de un Director del Máster, un Coordinador, una Secretaría, un Comité de Coordinación

integrado por los tres antes mencionados, un Consejo Académico y una Comisión de Garantía de Calidad. La dirección del Título se reúne dos veces al año con los profesores (al inicio y final de curso). Según se recoge en el Informe de Autoevaluación y en las actas que se presentan como evidencia, las medidas adoptadas se basan en las encuestas de satisfacción de los estudiantes respecto al profesorado, la estructura y contenidos de algunas asignaturas, y la coordinación entre profesores para la correcta distribución de la carga de trabajo del estudiante.

La implementación de estas medidas de mejora en la coordinación ha tenido su reflejo en las encuestas de satisfacción de los alumnos que valoran con 4,8 sobre 5 distintos aspectos relacionados con la coordinación. En la audiencia con estudiantes mantenida durante la visita del panel de expertos se confirma su satisfacción con la coordinación docente en sentido general.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Se ha cumplido el compromiso asumido en el Plan de mejoras presentado por la universidad durante el proceso de renovación de la acreditación y se ha redefinido el perfil y ponderado los criterios de admisión tanto en la memoria, como en la información disponible en la Web del título.

Finalmente, en lo relativo al reconocimiento de créditos, la memoria verificada contemplaba la posibilidad de reconocer en el Máster hasta 9 ECTS por los siguientes conceptos: experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias. El Máster dispone de un procedimiento de reconocimiento de créditos, si bien en el Informe de Autoevaluación se indica que ningún estudiante ha solicitado tal reconocimiento en el período sometido a evaluación.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción de informe provisional de segunda renovación de la acreditación, la Universidad de Navarra asume el siguiente compromiso:

1. Se llevará a cabo un minucioso proceso de comprobación de cada una de las guías docentes de las asignaturas que comprende el programa actual para que su contenido se corresponda en su totalidad con la información de la memoria verificada.

Por otra parte, como consecuencia de la dinámica propia del programa, algunas asignaturas han sido sustituidas por otras, conservando su ubicación en el módulo y la materia correspondiente. Tal es el caso de Psicología de la Empresa y Ética de las virtudes que ya no se imparten y por lo tanto sus contenidos no se encuentran en la web. Las nuevas asignaturas son Teoría de la Empresa y Ética y Orden social y su programa está actualizado en la Web para que la información sea más clara, completa e intuitiva.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de

interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster Universitario en Gobierno y Cultura de las Organizaciones es accesible a través de la página web del Instituto Empresa y Humanismo de la Universidad de Navarra. En dicha página, en la pestaña Presentación y en la sección dedicada a Documentos Oficiales, se puede consultar la información oficial del título, que incluye la memoria verificada y los informes de evaluación de ANECA (verificación, seguimiento y renovación de la acreditación), así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos que permite comprobar la oficialidad del Máster. Bajo el epígrafe Normativa se puede acceder a las diferentes normativas (permanencia y reconocimiento de créditos).

Dentro del apartado Perfil de Ingreso de la Web de título se facilita un enlace a los sistemas genéricos de la Universidad de Navarra sobre apoyo y orientación al alumno con necesidades educativas especiales.

Los requisitos de acceso y criterios ponderados de admisión al Máster son públicos en la pestaña Admisión y se corresponden con lo establecido en la memoria verificada.

Desde la pestaña Calidad, se accede a la información sobre a la comisión de calidad del Instituto de Empresa y Humanismo, sus funciones y una serie de documentos que incluyen las actas de dicha comisión. Dentro de esta sección se presentan los diferentes indicadores de resultados del título durante las distintas ediciones del mismo. Los responsables del título han cumplido el compromiso asumido en el Plan de mejoras presentado durante el proceso de renovación de la acreditación y recogido en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de 2015.

Los estudiantes tienen disponible en la Web del título la información necesaria con antelación suficiente, con excepción de la relativa al calendario docente, horario y exámenes. Se ha actualizado la información sobre cada una de las asignaturas, sus créditos y la materia y módulo al que pertenece cada una de ellas, haciendo efectivo el compromiso asumido por los responsables del Máster en el Plan de mejoras presentado durante el proceso de renovación de la acreditación. Por otra parte, de acuerdo con las recomendaciones incluidas en dicho Informe, asumidas como compromiso por los responsables del título en su Plan de mejoras, se ha procedido a homogeneizar el formato de las guías docentes, incluyendo información sobre profesorado, contenido, programa, metodología, competencias, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje y bibliografía, si bien algunas, como las correspondientes a las asignaturas, 'Psicología de la Empresa' y 'Felicidad y Ética de las Virtudes' no incluyen el sistema de evaluación.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción de informe provisional de segunda renovación de la acreditación, la Universidad de Navarra asume los siguientes compromisos:

1. Realizar los ajustes necesarios para que las Guías Docentes del programa contengan de forma más clara y completa la información detallada de cada una de las asignaturas en lo referente al profesorado, contenido, programa, metodología, competencias, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje y bibliografía, de manera homogeneizada y de fácil consulta no solo para los alumnos sino también para los interesados en cursarlo. También se trabajará en conjunto con los Servicios competentes de la universidad, sobre la actualización de la página web.

2. Hacer público el calendario docente, los horarios de clase y de exámenes del curso 2018-2019 en la página Web. ANECA ha comprobado que, en efecto, este compromiso se ha cumplido a fecha de redacción de este informe.

El compromiso es que en un plazo breve se subirán los correspondientes al curso 2019-2020 y con la renovación en la Web en la que la UNAV está inmersa se mejorará la información disponible del programa, especialmente en todo lo que tiene que ver con la información sobre el desarrollo del Máster.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) establecido e implementado por la Universidad de Navarra, asegura de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del Máster universitario en Gobierno y Cultura de las Organizaciones, mediante la recogida periódica y el análisis continuo de información sobre satisfacción de los grupos de interés, y de los resultados relevantes, especialmente de aprendizaje.

La Comisión de Garantía de Calidad del Instituto Empresa y Humanismo, aprobada en enero de 2010, revisa periódicamente los procesos del SGIC y coordina las tareas de planificación y seguimiento de las propuestas de mejora del título. Dichas mejoras han afectado principalmente a la actualización y unificación de las guías docentes de las asignaturas, incluyendo información detallada sobre profesorado, contenido, programa, metodología, competencias, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje y bibliografía, etc. (Evid. 0), si bien, como se ha señalado, persisten algunas omisiones en algunas de ellas.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El profesorado reúne el nivel de cualificación académica necesario para la impartición del título y posee suficiente experiencia docente e investigadora, acreditada en forma de sexenios y quinquenios. Por otra parte, la distribución de las asignaturas se ajusta al perfil académico y profesional de los profesores.

Las previsiones establecidas en la memoria se han cumplido en lo que se refiere a categoría y dedicación. En dicha memoria, los 12 profesores del Master se distribuían del siguiente modo: Agregado/ Titular 41%; Catedrático/Ordinario 34%; Contratado doctor 25% y con un contrato Indefinido 100%. La Tabla 03 Datos Globales del profesorado, evidencia adjunta al Informe de Autoevaluación, indica que las categorías docentes de los profesores que han participado en el título son: 4 Catedráticos de Universidad; 9 Profesores Titular/Agregado; 1 Profesor Contratado Doctor, 1 Profesor Visitante, 2 Profesores Colaboradores y 4 Profesores Asociados, números que mejoran las previsiones. Según la misma tabla, el 90% son doctores y tienen 20 sexenios y 99 quinquenios. La satisfacción de los estudiantes con el profesorado se valora con una puntuación de 4,9 sobre 5 en el curso 2016-2017, según se refleja la Tabla 04 Evolución de indicadores.

En relación con el perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Máster, la Tabla 01 Asignaturas del plan de estudios y su profesorado informa que cuatro profesores (1 catedrático y 3 Titulares) han dirigido cuatro TFM.

Los estudiantes valoran al profesorado con un 4,9 en el curso 2016-2017.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo es suficiente para apoyar adecuadamente la actividad docente y de gestión del título. Los estudiantes, según la Encuesta General de Alumnos 2015-2016, puntúan con un 4 sobre 5 dichos servicios, una satisfacción compartida por los alumnos y profesores entrevistados con ocasión de la audiencias mantenidas por el panel de expertos.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios,

talleres y espacios experimentales, biblioteca) asociados al título resultan adecuados y se ajustan a las necesidades y especificidades del Máster. Durante la visita al centro, el panel de expertos pudo comprobar la satisfacción de alumnos y profesores con los medios materiales disponibles. Los alumnos valoran con 4,7 sobre 5 dichos recursos en el curso 2016-2017.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

El título dispone de procedimientos adecuados para el seguimiento a distancia de las actividades formativas del TFM, que es la única asignatura que se imparte en modalidad semipresencial.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de Máster del MECES.

Se aportan evidencias que permiten comprobar que el título ha puesto en marcha procedimientos para subsanar la deficiencia señalada en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación, donde se indicaba que los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados no se correspondían estrictamente con el nivel de Máster del MECES.

La tasa de éxito de las asignaturas es del 100% (Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios).

De acuerdo con la evidencia Tabla 04 Evolución de indicadores y datos globales del título el grado de satisfacción de los egresados con el título ha sido de 4,3 en el curso 2015-2016 y 4,7 en 2016-2017, en los dos casos sobre 5. Por otra parte, el 97,4% de los egresados manifiesta estar satisfecho con el título según la evidencia Resumen satisfacción egresados.

El grado de satisfacción del profesorado con el título fue de 5 sobre 5 en el curso 2016-2017.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores es adecuada y coherente con el diseño del título, si bien se observa una desviación en el curso 2016-2017 de la tasa de abandono, que alcanza el 40%, y la tasa de rendimiento con un valor del 71,11%. Tanto en el Informe de Autoevaluación como durante las entrevistas mantenidas por el panel de expertos con los responsables del título se señaló que la desviación era puntual y se debía al abandono del Máster por parte de un grupo de estudiantes extranjeros. También se indicó que muchos alumnos son profesionales con obligaciones laborales y se ven obligados a cursar el Máster en dos años. En el curso anterior 2015-2016 la tasa de graduación fue del 90%, la tasa de abandono el 0%, la tasa de eficiencia el 100% y la tasa de rendimiento 96,35%.

En relación con el perfil de egreso, se ha procedido a su redefinición y a su publicación en la Web, haciendo así efectiva la mejora comprometida por los responsables del título en la renovación de la acreditación de 2015. No obstante, no se aportan evidencias que acrediten la existencia de procedimientos para el seguimiento y actualización de este perfil.

En cuanto a la inserción laboral, la mayor parte de los alumnos son profesionales en activo que buscan una formación complementaria, por lo que no se han implementado herramientas para recabar datos acerca de la inserción laboral de los egresados y no existen indicadores específicos al respecto.

Se aporta el dato de que de un total de 160 alumnos que han cursado el Máster, 65 alumnos han solicitado la admisión al doctorado impartido por el Instituto (40,6%) y de ellos 27 ya han defendido su tesis doctoral.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción de informe provisional de segunda renovación de la acreditación, la Universidad de Navarra incluye las siguientes observaciones y asume los siguientes compromisos:

1. El aumento de la tasa de abandono en el curso 2016-2017, se debió a una situación puntual generada por el abandono de tres alumnos procedentes de Paraguay a los que, con posterioridad al inicio del Máster, no se les concedió en su país de origen la beca de estudios que habían solicitado para cursarlo. Este hecho les impidió continuar sus estudios en la Universidad.

En el curso 2017-2018 la tasa de abandono seguramente será 0% (los datos definitivos se tendrán en abril de 2019, fecha de la convocatoria extraordinaria de la defensa del Trabajo Fin de Máster - TFM), volviendo a las previsiones establecidas en la memoria verificada.

2. Para obtener información de fuentes externas, junto con el Servicio de Calidad e Innovación, Career Services (Servicio de salidas profesionales) y la experiencia de otros programas de Máster que se



ofertan en la universidad, se establecerán las acciones pertinentes para que se tengan los indicadores específicos respecto a la inserción laboral de los alumnos que permitan construir un perfil de egreso más acorde con los objetivos propuestos en la memoria verificada.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento del título y que la Universidad de Navarra ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado tras la recepción del informe provisional de segunda renovación de la acreditación:

- La potenciación de mecanismos que permitan controlar que los datos que figuran en las Guías docentes publicadas en la Web del título se corresponden en su totalidad con los incluidos en la memoria verificada.

- La homogeneización del formato de las guías docentes publicadas en la Web del título de manera que todas incluyan información sobre profesorado, contenido, programa, metodología, competencias, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje y bibliografía.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, que la Universidad de Navarra ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado tras la recepción del informe provisional de segunda renovación de la acreditación:

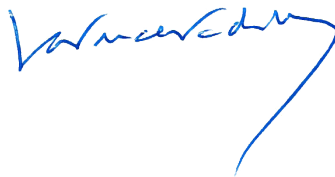
- Hacer públicos el calendario docente, los horarios de clase y de exámenes en la Web del título antes del inicio del curso correspondiente.

- Analizar la evolución de la tasa de abandono, de manera que pueda comprobarse si el incremento que experimentó en el curso 2016-2017 se debió a una situación puntual o si, por el contrario, dicha tasa se ha seguido desviando de las previsiones establecidas en la memoria verificada.

- Obtener información de fuentes externas al Máster (sectores profesionales, instituciones,

grupos de investigación) sobre la relevancia y actualización del perfil de egreso en relación con los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

En Madrid, a 10/01/2019:



El Director de ANECA